



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de diciembre de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00221-00

Dentro del presente tramite incidental, promovido por ADRIANA ESTRELLA AGUDELO ARISTIZÁBAL en contra de la UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, se dispone a cumplir lo decidido por la Sala Primera de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín el 01 de diciembre de 2023, que revocó la sanción a las señoras SANDRA VIVIANA ALFARO YURA, en calidad de directora técnica de reparación y a su superior jerárquica la señora PATRICIA TOBÓN YAGARÍ, en calidad de directora general, por cumplimiento del fallo de tutela.

En consecuencia, se dispone el archivo del expediente y su respectiva desanotación del sistema.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 205
hoy 05 de diciembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75232460e4aebefe0e7291607eca413c40e3d77639138dcc05dfacf69637e4e**

Documento generado en 04/12/2023 03:57:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**